

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO "EFAC ONG"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora

Elsa Eugenia Méndez Gudiel

Presidente y Representante Legal

Asociación para el Desarrollo EFAC ONG

1 avenida final, 3er. callejón frente a cancha deportiva Futek, 1-95 zona 2,
municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.

Su despacho

Señora:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora
Elsa Eugenia Méndez Gudiel
Presidente y Representante Legal
Asociación para el Desarrollo EFAC ONG
1 avenida final, 3er. callejón frente a cancha deportiva Futek, 1-95 zona 2,
municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.
Su despacho

Señora:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora

Elsa Eugenia Méndez Gudiel

Presidente y Representante Legal

Asociación para el Desarrollo EFAC ONG

1 avenida final, 3er. callejón frente a cancha deportiva Futek, 1-95 zona 2,
municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.

Su despacho

Señora:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO "EFAC ONG"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área financiera	2
Área técnica	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con Control Interno	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	12
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	13
ANEXOS	14
Del área financiera	15
Nombramiento	23
Forma única de estadística	25
Formulario SR1	26



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señora

Elsa Eugenia Méndez Gudiel

Presidente y Representante Legal

Asociación para el Desarrollo EFAC ONG

1 avenida final, 3er. callejón frente a cancha deportiva Futek, 1-95 zona 2,
municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.

Su despacho

Señora:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0103-2013 y DAEE-0090-2013, de fecha (s) 18 de febrero 2013 y 06 de febrero 2013, ha practicado auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación para el Desarrollo EFAC ONG, identificada con la Cuentadancia A5-784, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de proyectos de infraestructura, se presentan razonablemente, excepto por las deficiencias detectadas, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Utilización de un Libro de Bancos para operar varias cuentas
3. Deficiencia en archivo de documentación financiera

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Marvin David Corona Escobar y supervisado por: Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.



El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARVIN DAVID CORONA ESCOBAR
Coordinador Gubernamental

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación para el Desarrollo EFAC ONG, se ubica en la 1a. avenida final, 3er. callejón frente a cancha deportiva Futek, 1-95 zona 2, municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 545 de fecha 02 de abril de 2008, inscrita en el registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 1, partida número 13236, folio 13236, del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, de fecha 08 de abril de 2008. Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-784 y Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 5868128-0.

Función

Entre sus fines están: Contribuir al desarrollo del país, en todos los ámbitos, buscando que este desarrollo se traduzca en un mejoramiento de nivel de vida de los habitantes del área de cobertura. Identificar acciones y/o gestionar y administrar los recursos financieros de entidades del gobierno e iniciativa privada nacional e internacional, para la ejecución en forma conjunta, con financiamiento de estos entes, en proyectos de infraestructura social, agrícola, comercial, industrial y productiva que permita a la población mejorar su calidad de vida.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.



Otros aspectos legales

Decreto No. 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionadas con la administración de fondos públicos.

Nombramiento DAEE-0090-2013, de fecha 06 de febrero de 2013 emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas



en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como a la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.

b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Derivado del análisis financiero se estableció que durante el período de auditoría no se suscribieron convenios, únicamente se suscribieron tres contratos entre la asociación y la Constructora Convillaseñor, de los cuales 2 fueron rescindidos debido a que en cumplimiento al Decreto 33-2011 del Congreso de la República, artículo 29 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, el cual establece que: «Se elimina la figura de convenios para la ejecución y/o administración presupuestaria de programas y proyectos que constituyen formación de capital (obra física), por medio de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y asociaciones...» Por tal razón, el Consejo de Desarrollo Departamental de Chimaltenango decidió rescindir los convenios números 162-2011 y 163-2011, cuyo objeto era la construcción de proyectos de infraestructura en dicho departamento. El contrato restante la asociación lo suscribió con la referida constructora para el proyecto denominado Mejoramiento calle aldea Paraxquin, Tecpán Guatemala, Chimaltenango por valor de Q283,000.00.

Como se indicó, durante el período auditado, la Asociación no suscribió ningún convenio, sin embargo los fondos que percibió fueron invertidos en la continuación de los proyectos contratados durante períodos anteriores a los cuales se le denomina de arrastre, financiados tanto por los Consejos Departamentales de Desarrollo de Chimaltenango y de Jalapa, como del Comité de desarrollo comunal área urbana del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango, de los cuales la asociación percibió Q2,874,536.20.

Dichos proyectos tienen por finalidad atender las necesidades de infraestructura en todo el territorio de la República de Guatemala.



Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, el cual al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 3)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera inoportuna ante el ente fiscalizador, deficiencia que ameritó la formulación del hallazgo respectivo.

Bancos

Se confirmó que la Asociación para el Desarrollo EFAC ONG, tiene aperturadas 15 cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., y al 31 de diciembre de 2012, no presentan disponibilidad financiera, la cual al compararla con el saldo de caja fiscal no presenta diferencia.

Sin embargo durante el proceso de auditoría, se estableció que la entidad dispone de otra cuenta aperturada en el Banco Internacional, S. A., para administrar fondos del proyecto Remodelación del sistema de abastecimiento de agua potable del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, la cual al 31 de diciembre de 2012, disponía de un saldo de Q18,346.89. Según indicó el presidente de la asociación, éste saldo correspondía a un remanente del mencionado proyecto, situación por la cual el auditor gubernamental, notificó el oficio DAEE-0090-04-2013 de fecha 04 de abril de 2013, por medio del cual se indica: «... solicito a usted gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto se traslade a la cuenta de Fondo Común, la cantidad de Q18,346.89, como saldo que ha quedado del presupuesto 2012, ...».

Este requerimiento fue atendido por la entidad, en virtud que efectivamente dicho valor fue depositado a la cuenta de Gobierno de la República Fondo Común, según boleta No. 053158 de fecha 05 de abril de 2013.

Con este reintegro, la asociación dejó en cero sus cuentas bancarias y por consiguiente el saldo total en bancos asciende a Q00.00, el cual comparado con el saldo de caja fiscal de Q00.00 para el siguiente período, no presenta ninguna diferencia, por lo que se considera que ambos, son razonables. (Ver anexo 2)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de los Consejos Departamentales de Desarrollo de Chimaltenango y de Jalapa, además ingresos



del Comité de desarrollo comunal área urbana del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, departamento de Huehuetenango, por un total de Q2,874,536.20. A estos ingresos se debe adicionar el saldo inicial de Q236,346.89, para obtener una disponibilidad financiera de Q3,110,883.09. Los ingresos percibidos son invertidos para proyectos de infraestructura pública, los cuales se pueden agrupar en mejoramiento de calles y construcción de pasarelas en Tecpán Guatemala, Chimaltenango, a lo largo de la carretera interamericana CA-1, así mismo en mejoramiento de la Calzada Edin Roberto Nova, ubicada en el municipio de Monjas, departamento de Jalapa. (Ver anexos 3 y 6)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2, las cuales se identifican con los números del 377124 al 377130, se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q3,092,536.20, destinados para la ejecución de proyectos de infraestructura. (Ver anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Para el efecto la comisión de auditoría revisó la documentación que soporta la ejecución de fondos de los proyectos de infraestructura entre la Asociación y los Consejos Departamentales de Desarrollo de Chimaltenango y Jalapa. Los expedientes de cada proyecto contienen: contratos, fianzas, factura contables, convenios e informes. (Ver anexos 6 y 7)

Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la entidad no publicó y no gestionó eventos, durante el período de auditoría, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, publicando los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios.

Convenios

No se suscribió ningún convenio durante el período auditado. Los ingresos y los egresos en los cuales incurrió, corresponden a obligaciones relacionadas con



convenios suscritos con anterioridad al período auditado.

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de la existencia de las formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 5)

Área técnica

A efecto de evaluar técnicamente los proyectos que ejecuta la Asociación con cargo a fondos públicos de los convenios suscritos, por medio del oficio DAEE-0090-06-2013 de fecha 17 de abril de 2013, la Comisión de auditoría solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, que se designe a un especialista en la materia, quien deberá rendir su informe en forma separada al presente informe de aspectos financieros.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se procedió a efectuar la inspección de las obras de infraestructura seleccionadas como muestra, comprobándose que existen.

Se suscribió acta No. DAEE-42-2013 de fecha 12 de abril de 2013 por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

El examen realizado a la Asociación para el Desarrollo EFAC ONG, se enfocó en evaluar aspectos financieros. Como consecuencia del examen se comprobó que la entidad dispone de registros contables adecuados, en virtud que operan registros de caja fiscal, los cuales son operados y no son rendidos de forma oportuna. Asimismo la entidad dispone de libro para registrar las operaciones bancarias relacionadas con el manejo de fondos estatales y por consiguiente se elaboran las respectivas conciliaciones bancarias. La documentación tanto de ingresos como de egresos se encuentra adecuadamente archivada y resguardada, lo cual facilita su ubicación para cualquier consulta o revisión que sea necesaria.

Conclusiones

En lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura, en cifras de la ejecución financiera, se presenta razonablemente la situación financiera,



excepto por las deficiencias principalmente de control interno que a continuación se indican en los resultados de la auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Al revisar la documentación presentada por la asociación, se comprobó que la rendición de la caja fiscal ante la Contraloría General de Cuentas, que corresponde al período de enero a diciembre de 2012, se ha realizado en forma irregular, debido a que los registros de enero a mayo 2012, se presentaron hasta junio 2012, los de junio a septiembre 2012, se presentaron hasta octubre 2012 y los registros que corresponden de octubre a diciembre 2012, se presentaron hasta en abril 2013, con lo cual se demuestra un evidente atraso en la rendición de cuentas.

Criterio

El Acuerdo Interno A-18-2007 del Contralor General de Cuentas, sobre el Reglamento para la prestación de servicios, autorizaciones y venta de formularios impresos; en su artículo 9 indica lo siguiente: «... La rendición de formularios realizados y existencias, se hará ante el Departamento de Formas y Talonarios y Delegaciones Departamentales, en un plazo que no exceda de cinco días de vencido el mes a que corresponda.»

Asimismo, el Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno numero A-57-2006 de fecha 08 de junio 2006 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.12, Proceso de Rendición de Cuentas, indica «La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente.»

Causa



Deficiencia en el sistema de control interno, al no verificar el cumplimiento de la normativa de la rendición de cuentas en los primeros cinco días de vencido el mes que corresponda.

Efecto

Se generó información contable inexacta, revelando cifras no confiables para la toma de decisiones de la junta directiva.

Recomendación

Que la presidenta y representante legal de la asociación, gire sus instrucciones por escrito al contador, para que se presenten de manera oportuna la rendición de cuentas ante el ente fiscalizador.

Comentarios de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 12 de abril de 2013, la presidente y representante legal de la asociación manifiesta lo siguiente: «Con respecto al incumplimiento en Rendición de cuentas manifestamos, que si bien es cierto el atraso, sí se cumplió con la rendición.»

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables de la asociación, aceptan haber presentado extemporáneamente la rendición de cuentas, esto no les exime de responsabilidad por no haber cumplido con la normativa legal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	ELSA EUGENIA MENDEZ GUDIEL	4,000.00
TESORERO	ELMER OMAR BARRIOS GUEVARA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Utilización de un Libro de Bancos para operar varias cuentas



Condición

La Asociación EFAC ONG, ejecuta diversos proyectos de infraestructura, los cuales son financiados con fondos públicos, cuyo movimiento de ingresos y pagos, son registrados únicamente en un libro de bancos el cual está autorizado por la Contraloría General de Cuentas, sin embargo los registros a la fecha de la auditoría presentaban un atraso significativo, estableciéndose que la asociación no dispone de un libro de bancos específico para operar los registros bancarios por cada uno de los proyectos que ejecuta.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57 2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, indican en el numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables: «Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables».

Causa

Deficiencia en el sistema de control interno, al no verificar que siempre se debe contar con toda la papelería correspondiente en orden y debidamente amparada para cada uno de los proyectos de infraestructura.

Efecto

La falta de información administrativa y contable en el expediente del proyecto que ejecuta la asociación, dificulta la generación de informes para la toma de decisiones por parte de la junta directiva, en un momento determinado, por no existir un orden ya que hay un solo libro de bancos y existe el riesgo que se pueda pagar demás o peor aún no pagarle a una empresa constructora, sin que se encuentre un registro del pago.

Recomendación

Que la presidenta y representante legal de la asociación, gire sus instrucciones por escrito al contador, para que siempre se mantengan completos los expedientes para cada proyecto y que contengan la documentación que contenga los registros bancarios, cuidando de operar un libro por cada uno de los proyectos de infraestructura que administre la asociación.



Comentarios de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 12 de abril de 2013, la presidente y representante legal de la asociación manifiesta lo siguiente: «Se adjunta fotocopia simple de la Autorización de Libros de Bancos. Se procederá a girar instrucciones al encargado de efectuar estos registros para que se tenga un mejor control.»

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables de la asociación, aceptan que si bien hay autorización para un libro de bancos, no existe un libro de bancos para cada proyecto de infraestructura.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	ELSA EUGENIA MENDEZ GUDIEL	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiencia en archivo de documentación financiera

Condición

Al examinar los documentos que amparan la recepción y ejecución de los fondos de los convenios: a) 02-2008 Remodelación del sistema de abastecimiento de agua potable, municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango; b) 66-2009 Construcción pasarela aldea Vista Bella, carretera interamericana, Tecpán Guatemala y c) 42-2011 Mejoramiento calzada Edin Roberto Nova, municipio de Monjas departamento de Jalapa; se comprobó que la documentación no se encuentra ordenada de forma lógica, cronológica y debidamente numerada, lo cual dificulta la ubicación de la documentación de los proyectos descritos.

Criterio

El Acuerdo Interno No. A-57-2006 del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho de la Contraloría General de Cuentas, que unifica las Normas de



Auditoría del Sector Gubernamental, según las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en la Norma 2.6 sobre Documentos de Respaldo, indica: «La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.»

De igual manera, la Norma 5.5 sobre el Registro de las Operaciones Contables en su segundo párrafo, señala: «Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.»

Así mismo, en el Marco Conceptual de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en el Numeral 13 sobre los sistemas integrados contables y de información, revela: «La integración de los sistemas tanto contables como de información es de mucha importancia en el control interno, debido a que integran información de otros subsistemas, y, a través de éstos, se pueden integrar, procesar, resumir, consolidar e informar de las operaciones tanto financieras como patrimoniales, así como para realizar evaluaciones específicas.»

Causa

Deficiencia en el sistema de control interno, al no verificar que siempre se debe contar con toda la papelería de autorización correspondiente en su debido orden y que amparan las actividades de la asociación.

Efecto

La falta de información administrativa y contable en el expediente del proyecto que ejecuta la asociación, dificulta la claridad para la toma de decisiones por parte de la junta directiva, en un momento determinado, al no tener la certeza sobre la papelería obligatoria que debe contener un expediente para los proyectos de infraestructura que administra la asociación.

Recomendación

Que la presidenta y representante legal de la asociación, gire sus instrucciones por escrito a la secretaria, para que se mantengan completos y numerados los expedientes para cada proyecto y que siempre se encuentre actualizada la documentación que amparan las diferentes actividades para la realización de los proyectos en infraestructura.



Comentarios de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 12 de abril de 2013, la presidente y representante legal de la asociación manifiesta lo siguiente: «... al momento de haber examinado los expedientes, éstos se encontraba con algún desorden, debido a que constantemente se nos solicita información por parte de los entes con financiadores y requieren fotocopias del contenido del mismo; para evitar en el futuro esta situación se girarán instrucciones al encargado de expedientes, para que guarde los controles necesarios establecidos en el Check List, que ha servido para el control de los expedientes.»

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables de la asociación, confirman que hay desorden, por esto es conveniente además de guardar los controles adecuados, siempre debe conservarse la numeración de sus folios para evitar pérdidas de los mismos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	ELSA EUGENIA MENDEZ GUDIEL	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ELSA EUGENIA MENDEZ GUDIEL	PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	27/02/2009 - 31/12/2012
2	ALVARO HUMBERTO BALAN ARMIRA	VICEPRESIDENTE	27/02/2009 - 31/12/2012
3	CARLOS ROBERTO GARCIA LEMUS	SECRETARIO	10/04/2008 - 31/12/2012
4	ELMER OMAR BARRIOS GUEVARA	TESORERO	10/04/2008 - 31/12/2012
5	ABEL MARTIN SALVADOR RAQUEC	VOCAL I	10/04/2008 - 31/12/2012
6	MIDZAR DANIEL GARCIA ESTRADA	VOCAL II	19/01/2010 - 31/12/2012
7	EDER OMAR PORRAS LOPEZ	VOCAL III	27/02/2009 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARVIN DAVID CORONA ESCOBAR
Coordinador Gubernamental

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera**ANEXO 1**

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EFAC ONG
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO SEGÚN CAJA FISCAL
Saldo anterior al 01-01-2012			236,346.89
Enero 2012	1,669,000.00	1,307,000.00	598,346.89
Febrero	-	-	598,346.89
Marzo	800,000.00	1,200,000.00	198,346.89
Abril	-	180,000.00	18,346.89
Mayo	325,536.20	215,999.18	127,883.91
Junio	-	0.82	127,883.09
Julio	-	-	127,883.09
Agosto	80,000.00	189,536.20	18,346.89
Septiembre	-	-	18,346.89
Octubre			18,346.89
Noviembre			18,346.89
Diciembre			18,346.89
SUBTOTAL:	2,874,536.20	3,092,536.20	18,346.89
TOTAL GENERAL:	2,874,536.20	3,092,536.20	18,346.89

Fuente: Formas 63-A2, Caja Fiscal, voucher de los cheques emitidos y facturas de las empresas de bienes y servicios.

Comentario:

Este anexo presenta el movimiento financiero mensual con cargo a fondos públicos que administró la Asociación por el período 2012, los cuales se originaron de la suscripción de los convenios de financiamiento entre EFAC ONG y Consejos Departamentales de Desarrollo de Chimaltenango y Jalapa.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EFAC ONG
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

CUENTA MONETARIA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
3-740-00156-0	BANRURAL, S.A.	Mejoramiento calle calzada Edin Roberto Nova, Monjas Jalapa	0.00
3-740-00325-1	BANRURAL, S.A.	Mejoramiento calle aldea Paraxquin, Tecpán Guatemala, Chimaltenango	0.00
3-740-00326-5	BANRURAL, S.A.	Mejoramiento calle aldea Xenimajuyu, Tecpán Guatemala, Chimaltenango	0.00
3-740-00324-7	BANRURAL, S.A.	Mejoramiento calle aldea Panimacoc, Tecpán Guatemala, Chimaltenango	0.00
3-582-00043-2	BANRURAL, S.A.	Construcción pasarela entrada los Cipresales Km 87.5, Tecpán Guatemala, Chimaltenango	0.00
3-740-00448-4	BANRURAL, S.A.	Construcción pasarela entrada los Cipresales Km 87.5, Tecpán Guatemala, Chimaltenango	0.00
3-740-00468-6	BANRURAL, S.A.	Construcción pasarela aldea Vista Bella carretera interamericana, Tecpán Guatemala, Chimaltenango	0.00
3-018-12818-5	BANRURAL, S.A.	Construcción pasarela aldea Vista Bella carretera interamericana, Tecpán Guatemala, Chimaltenango	0.00
3-740-00212-9	BANRURAL, S.A.	Implementación de 32 cámaras de vigilancia, el Tejar, Chimaltenango	0.00
3-530-02176-9	BANRURAL, S.A.	Implementación de 32 cámaras de vigilancia, el Tejar, Chimaltenango	0.00
		Subtotal:	0.00
1344-00023-1	INTERNACIONAL, S.A.	Remodelación de Sist. Agua potable Sn.Idelfonso Ixtaguacan, Huehuetenango	18,346.89
		Subtotal:	18,346.89
TOTAL DISPONIBLE BANCOS			18,346.89
(+) Depósitos en tránsito			0.00
(-) Cheques en circulación			0.00
EFFECTIVO			0.00
DOCUMENTOS DE ABONO			0.00
DOCUMENTOS DE INVERSION			0.00
TOTAL DISPONIBLE			18,346.89

Fuente: Estados de cuenta y conciliaciones bancarias

Comentario:

El saldo disponible corresponde a la disponibilidad para el período 2013. Este saldo fue depositado a la cuenta de Gobierno de la República Fondo Común por medio de la boleta No. 053158 de fecha 05 de abril de 2013, por valor de Q18,346.89.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EFAC ONG
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			236,346.89
Ingresos percibidos durante el período auditado	2,874,536.20		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	2,874,536.20	3,110,883.09
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	3,092,536.20		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	3,092,536.20	18,346.89
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2012			18,346.89
(-) Saldo de Bancos		18,346.89	
Diferencia			0.00

Fuente: Cajas fiscales, estados de cuentas y libros de bancos de la asociación a través de hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario:

El presente anexo muestra la comparación entre el saldo de caja fiscal con el saldo según libro de bancos, ambos al 31 de diciembre 2012, comprobándose que no existen diferencias, razón por la cual se concluye que ambos son razonables.



ANEXO 4

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EFAC ONG
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en Quetzales)**

FUENTE PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2012	TOTAL
CODEDE CHIMALTENANGO	296,000.00	296,000.00
CODEDE JALAPA	2,440,000.00	2,440,000.00
COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL AREA URBANA	29,000.00	29,000.00
SUBTOTAL	2,765,000.00	2,765,000.00
INTERESES BANCARIOS GENERADOS	0.00	0.00
TOTAL	2,765,000.00	2,765,000.00

Fuente: Recibos de ingresos 63-A2 y cajas fiscales de la asociación.

Comentario:

Este anexo presenta las fuentes de financiamiento, entidades con quienes la asociación suscribió los convenios que originaron los recursos, los cuales fueron ejecutados durante el período auditado, excepto por un remanente por valor de de Q18,346.89, que corresponde al proyecto Remodelación del sistema de abastecimiento de agua potable municipio de San Ildefonso Ixtahuacan, Huehuetenango, comprobándose que estos fondos fueron reintegrados a la cuenta de Gobierno de la República Fondo Común por medio de la boleta No. 053158 de fecha 05 de abril de 2013, por valor de Q18,346.89.



ANEXO 5

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EFAC ONG
DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

FORMA OFICIAL	ENVÍO FISCAL	FECHA ENVÍO	FORMAS AUTORIZADAS			FORMAS UTILIZADAS			EXISTENCIA DE FORMAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	26361	07-12-11	377101	377200	100	377101	377134	34	377135	377200	66
	26449	24-09-12	795551	795650	100				795551	795650	100
200-A3	26335	20-07-11	752551	752600	50	752551	752600	50			
	26450	25-09-12	978251	978300	50	978251	978273	23	978274	978300	27

Fuente: Envíos fiscales de la delegación departamental de Contraloría General de Cuentas de Chimaltenango y talonarios de formas oficiales.

Comentario:

Las formas oficiales han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente resguardadas, quedando en existencia 166 de la forma 63-A2 y 27 de la forma 200-A3.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EFAC ONG
CEDULA ANALITICA DE PROYECTOS DE ARRASTRE EJECUTADOS
PERIODO DE AUDITORIA: Del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre 2012
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONVENIO	CONTRATO	MONTO DE CONVENIO	VALOR REAL DEL PROYECTO	TOTAL RECIBIDO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	STATUS DE PROYECTO
PERIODO 2011										
1	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PARAQUIN, TEPAN GUATEMALA	Consejo Departamental de Desarrollo Chimaltenango	164-2011	03-2012	285,000.00	270,000.00	285,000.00	100%	100%	FINALIZADO
2	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PARAQUIN, TEPAN GUATEMALA	Consejo Departamental de Desarrollo Chimaltenango	163-2011	02-2012	290,000.00	275,000.00	290,000.00	30%	30%	RESCINDIDO
3	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA XENMAJUYU, TEPAN GUATEMALA	Consejo Departamental de Desarrollo Chimaltenango	162-2011	01-2012	380,000.00	360,000.00	380,000.00	25%	20%	RESCINDIDO
4	MEJORAMIENTO CALZADA EN ROBERTO NOVA MATEOS, DEPARTAMENTO DE JALAPA	Consejo Departamental de Desarrollo Jajapa	42-2011	02-2011	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	100%	100%	FINALIZADO
5	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE EL TEJAR, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	Municipalidad de El Tejar, Chimaltenango	02-2011	10-2011	1,483,501.19	1,483,501.19	1,483,501.19	100%	100%	FINALIZADO
6	IMPLEMENTACION DE 32 CAMARAS DE VIGILANCIA MUNICIPIO DE EL TEJAR DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	Municipalidad de El Tejar, Chimaltenango	01-2011	9-2011	525,000.00	525,000.00	525,000.00	100%	83.04%	FINALIZADO
PERIODO 2010										
7	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA CAMPO MARTE	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	279-2010	9-2011	965,000.00	965,000.00	965,000.00	100%	100%	FINALIZADO
8	MILIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE ESTADIO MUNICIPAL	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	278-2010	7-2011	1,150,000.00	1,150,000.00	1,150,000.00	100%	100%	FINALIZADO
9	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA EN LA CALZADA PARAQUIN, TEPAN GUATEMALA	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	279-2010	8-2011	2,700,000.00	2,700,000.00	2,700,000.00	100%	100%	FINALIZADO



Nº.	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONVENIO	CONTRATO	MONTO DE CONVENIO	VALOR REAL DEL PROYECTO	TOTAL RECIBIDO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	STATUS DE PROYECTO
10	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS EN EL MUNICIPIO DE MALACATÁN, ESTADIO SANTA LUCÍA	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	278-2010	5-2011	335,000.00	335,000.00	335,000.00	100%	100%	FINALIZADO
11	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA EN LA ZONA DE ASENTAMIENTO ITALIA ZONA DIECICHO (16)	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	279-2010	4-2011	775,000.00	775,000.00	775,000.00	100%	100%	FINALIZADO
12	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA EN LA ZONA DE ASENTAMIENTO ITALIA ZONA DIECICHO (16)	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	279-2010	3-2011	875,000.00	875,000.00	875,000.00	100%	100%	FINALIZADO
PERIODO 2008										
13	CONSTRUCCION PASARELA ENTRADA LOS OPRESALES KM 87.5, TEPAN GUATEMALA	Consejo Departamental de Desarrollo Chimaltenango	87-2008	14-2009 04-2012	780,999.99	780,999.99	780,999.99	0%	30%	DEVOLUCION DE ANTICIPO CODEDE CHIMALTENANGO Y PRESERVIACION DE CONTRATO
14	CONSTRUCCION PASARELA ALDA VISTA BELLA, CARRETERA INTERAMERICANA, TEPAN GUATEMALA	Consejo Departamental de Desarrollo Chimaltenango	96-2009	16-2009	633,000.00	633,000.00	633,000.00	100%	100%	FINALIZADO
PERIODO 2008										
15	REMODELACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO DE MALACATÁN, HUETENANGO	Municipalidad de San Ildefonso de Malacatán, Huehuetenango	2-2008	05-2008	9,350,037.93	9,350,037.93	9,350,037.93	97%	97%	EN EJECUCIÓN
TOTALES					25,564,539.11	25,511,539.11	25,564,539.11			

Fuente: Convenios para la administración de recursos suscritos entre la asociación y las instituciones del Estado y reportes proporcionados por el presidente y representante legal de EFAC ONG.

Comentario:
La Asociación EFAC ONG, durante el periodo auditado administró recursos de arrastre de saldos de los convenios de los años 2008, 2009, 2010 y 2011, suscritos con el CODEDE de Chimaltenango, Municipalidad de El Tejar Depto. Chimaltenango, Municipalidad de San Ildefonso de Malacatán Depto. Huehuetenango, CODEDE de Jalapa y Ministerio de Cultura y Deportes.



**ANEXO 7
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EFAC ONG
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO DE AUDITORIA: Del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre 2012
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

NO.	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONVENIO	CONTRATO	MONTO DE CONVENIO	VALOR REAL DEL PROYECTO	TOTAL RECIBIDO	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO %	STATUS DE PROYECTO
PERIODO 2011										
1	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PHARAGUIM, TEGPAN, QUATEMALA	Consejo Departamental de Desarrollo Chimaltenango	164-2011	03-2012	Q283,000.00	Q270,000.00	Q293,000.00	100%	100%	FINALIZADO
2	MEJORAMIENTO CALZADA EDIN EN EL CANTON DE MICHUL DE GARAYTAMBO, DEPARTAMENTO DE JALAPA	Consejo Departamental de Desarrollo Jajaja	42-2011	02-2011	Q5,000,000.00	Q5,000,000.00	Q5,000,000.00	100%	100%	FINALIZADO
3	IMPLEMENTACION DE 32 CAMARAS DE VIGILANCIA, MINIMOS Y ELIZABETH DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	Municipios de El Triunfo, Chimaltenango	01-2011	9-2011	Q225,900.00	Q225,000.00	Q225,000.00	100%	83.94%	FINALIZADO
PERIODO 2009										
4	CONSTRUCCION PASARELA ALDEA VISTA RETIA, CANTON SAN ANTON, TEGPAN QUATEMALA	Consejo Departamental de Desarrollo Chimaltenango	66-2009	16-2009	Q633,000.00	Q633,000.00	Q633,000.00	100%	100%	FINALIZADO
PERIODO 2008										
5	REMODELACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE SAN ALDEFONSO D'AVANCAJAN, HUEHUENANGO	Municipalidad de Huehuenango, Huehuenango	2-2008	05-2008	Q8,350,037.93	Q9,350,037.93	Q8,350,037.93	97%	97%	EN EJECUCION
TOTALES					Q15,791,037.93	Q15,778,037.93	Q15,791,037.93			81.77%
MUESTRA										

Fuente: Convenios para la administración de recursos suscritos entre la asociación y las instituciones del Estado, así como por los reportes proporcionados por el presidente y representante legal de EFAC ONG.

Comentario:

El presente anexo representa la muestra de los expedientes seleccionados para la verificación de los cumplimientos legales que equivalen a Q. 15,791,037.93, para un 62% del total de proyectos de arastre identificados en el Anexo E.



Nombramiento



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0090-2013

Guatemala, 06 de febrero de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. MARVIN DAVID CORONA ESCOBAR

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO "EFAC ONG" CON LA CUENTA No. A5-784, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

42006

[Handwritten signature]
Lic. Edwin H. Salazar López
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Recibí 13/02/13
[Handwritten signature]
8:40 hrs

[Handwritten signature]
Lic. Sergio Osvaldo Pérez López
Subcontralor de Gestión de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE ASISTENTE DE AUDITORIA

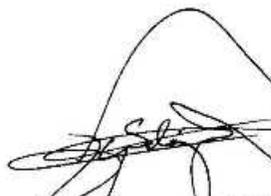
DAEE-0103-2013

Guatemala, 18 de febrero de 2013

Asistente de Auditor Gubernamental:
JOSE MARGARITO PAXTOR MOLINA

Esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO "EFAC ONG" CON LA CUENTA No. A5-784, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, para que asista bajo la COORDINACIÓN del LIC. MARVIN DAVID CORONA ESCOBAR, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la referida auditoría. El tiempo estimado para realizar dicha actividad, es de 10 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas




Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontratista de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

